



BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

SUMARIO

PROPOSICIONES NO DE LEY

RESOLUCIONES APROBADAS. ENMIENDAS

9L/PNL-0686 Sobre compensación del precio de los combustibles en las islas de La Gomera, La Palma y El Hierro. Página 2

9L/PNL-0691 Sobre violencia sexual y acoso hacia las mujeres. Página 3

MOCIONES

RESOLUCIONES APROBADAS

9L/M-0033 Sobre los motivos por los que el Sistema de Salud Canario se valora como el peor de España. Página 4

RESOLUCIONES APROBADAS. ENMIENDAS

9L/M-0031 Sobre medidas para mejorar la prestación de los servicios sanitarios, reducir las listas de espera y los tiempos de demora. Página 5

9L/M-0032 Sobre medidas y políticas en el ámbito del sector público autonómico para la aplicación de los principios de buen gobierno. Página 7



PROPOSICIONES NO DE LEY

RESOLUCIONES APROBADAS. ENMIENDAS

9L/PNL-0686 *Sobre compensación del precio de los combustibles en las islas de La Gomera, La Palma y El Hierro.*

(Publicación: BOPC núm. 102, de 18/2/2019).

Presidencia

El Pleno del Parlamento de Canarias, en sesión celebrada los días 12 y 13 de marzo de 2019, debatió la proposición no de ley del GP Mixto, sobre compensación del precio de los combustibles en las islas de La Gomera, La Palma y El Hierro, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Al mismo tiempo, conforme a lo previsto en el citado artículo, se ordena la publicación de las enmiendas a la proposición no de ley de referencia, admitidas a trámite.

RESOLUCIÓN APROBADA

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que:

1.- De forma urgente se determine el procedimiento necesario para hacer posible que el coste del combustible en las islas de La Palma, La Gomera y El Hierro se pueda reducir.

2.- Entre las medidas correctoras que se vayan a articular, en base a lo dispuesto en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2019 respecto a corregir el alto precio de los combustibles que soportan las islas occidentales (El Hierro, La Gomera y La Palma), se establezca una compensación a los consumidores de estas islas, para que el precio máximo que paguen sea igual al que se paga de media en el resto de Canarias.

En la sede del Parlamento, a 27 de marzo de 2019.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

ENMIENDAS

DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO

(Registro de entrada núm. 1893, de 11/3/2019).

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 180.2 del Reglamento del Parlamento, y en relación con la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Mixto sobre “compensación del precio de los combustibles en las islas de La Gomera, La Palma y El Hierro”(9L/PNL-0686), presenta la siguiente enmienda:

Enmienda de adición: Se añade un nuevo apartado con el siguiente tenor:

3. Elabore un estudio para determinar cuál es el incremento real de precios que existe, las causas exactas que lo producen y las soluciones para abordar esta problemática, así como a hacer público dicho informe y negociar con las empresas distribuidoras del combustible las medidas oportunas.

Canarias, a 11 de marzo de 2019.- LA PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, María Dolores Corujo Berriel.

DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

(Registro de entrada del documento remitido por fax núm. 1897, de 12/3/2019).

(Registro de entrada del documento original núm. 1900, de 12/3/2019).

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 177.2 del Reglamento de la Cámara, y dentro del plazo establecido para su formulación, en relación con la proposición no de ley “Sobre compensación del precio de los combustibles en las islas de La Gomera, La Palma y El Hierro” (9L/PNL-0686), del Grupo Parlamentario Mixto, presenta la enmienda que se indica a continuación:

Enmienda nº 1: de modificación - adición

Se propone la modificación del texto de la Proposición, resultando con el siguiente tenor:

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que:

1. De forma urgente se determine el procedimiento necesario para hacer posible que el coste del combustible en las islas de **La Palma, La Gomera, El Hierro, Fuerteventura y Lanzarote** se pueda reducir.

2. Entre las medidas correctoras que se vayan a articular, en base a lo dispuesto en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2019 respecto a corregir el alto precio de los combustibles que soportan **estas islas (El Hierro, La Gomera, La Palma, Fuerteventura y Lanzarote)**, se establezca una compensación a los consumidores de estas islas, para que el precio máximo que paguen sea igual al que se paga de media en el resto de Canarias.

En el Parlamento de Canarias, a 11 de marzo de 2019.- LA PORTAVOZ, M.^a Australia Navarro de Paz.

9L/PNL-0691 Sobre violencia sexual y acoso hacia las mujeres.

(Publicación: BOPC núm. 102, de 18/2/2019).

Presidencia

El Pleno del Parlamento de Canarias, en sesión celebrada los días 12 y 13 de marzo de 2019, debatió la proposición no de ley del GP Podemos, sobre violencia sexual y acoso hacia las mujeres, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Al mismo tiempo, conforme a lo previsto en el citado artículo, se ordena la publicación de las enmiendas a la proposición no de ley de referencia, admitidas a trámite.

RESOLUCIÓN APROBADA

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:

1.- Trabajar en todos los ámbitos necesarios para conseguir declarar a esta comunidad autónoma como «Territorio Libre de Violencia Machista».

2.- Que promueva entre los municipios de las islas a adherirse a la iniciativa de Ciudades Libres de Violencias Sexuales de acuerdo al «Programa Global Ciudades y Espacios públicos seguros para Mujeres y Niñas - Buenas prácticas para prevenir y eliminar la violencia sexual contra las mujeres y las niñas en los espacios públicos» de 2017 de la ONU.

3.- Asumir y aplicar las directrices del Comité de las Naciones Unidas para la Eliminación de la Discriminación de la Mujer (Cedaw) con respecto a la creación de estructuras y establecimiento de metodología de recogida y tratamiento de datos estadísticos relativos a la violencia sexual.

4.- Fomentar entre las administraciones públicas de la comunidad autónoma la cooperación entre sí a través de la suscripción de convenios de colaboración para el correcto desempeño de las funciones del sistema de detección, protección y acción contra la violencia sexual.

5.- Dotar al sistema de detección, protección y acción contra la violencia sexual de los medios económicos suficientes.

6.- Elaborar campañas públicas destinadas a la prevención y detección de la violencia sexual y el acoso, con habilitación de puestos de información en zonas de gran afluencia de público, así como a realizar charlas formativas en centros educativos y laborales impartidas por profesionales en materia de igualdad en las que se incluyan talleres enfocados al trabajo de las masculinidades y una guía de buenas prácticas para la convivencia en igualdad, así como la difusión de la Declaración de Derechos Sexuales de 1999 con perspectiva de género, todo ello con especial incidencia en las nuevas tecnologías y redes sociales.

7.- Implantar puestos informativos en grandes eventos culturales y festejos que sean organizados, participados, o patrocinados por el Gobierno de Canarias y sus organismos autónomos, así como el establecimiento de puntos seguros gestionados por profesionales sociosanitarios y en materia de igualdad (los llamados puntos violeta), así como a promover su implantación al conjunto de las administraciones públicas.

8.- Elaborar un protocolo de actuación común donde se establezca una metodología de trabajo a seguir con formación específica para los cuerpos de seguridad, personal sanitario, agentes de igualdad y voluntariado de protección civil, asociaciones y ONG, como marco normativo básico a desarrollar por cada institución como herramienta en la lucha contra la violencia sexual y el acoso contra niñas y mujeres en los espacios públicos.

9.- Dar cumplimiento urgente a la resolución del Parlamento aprobada en la proposición no de ley 9L/PNL-468, sobre puesta en marcha de un servicio de atención integral de mujeres víctimas de agresiones sexuales.

En la sede del Parlamento, a 27 de marzo de 2019.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

ENMIENDAS

DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO

(Registro de entrada núm. 1894, de 11/3/2019).

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 180.2 del Reglamento del Parlamento, y en relación con la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos sobre “Violencia sexual y acoso hacia las mujeres” (9L/PNL-0691), presenta la siguiente enmienda:

Enmienda de adición: Se añade un nuevo apartado 9 con el siguiente tenor:

9. A dar cumplimiento urgente a la resolución del Parlamento aprobada en la proposición no de ley 9L/PNL-0468 Puesta en marcha de un servicio de atención integral de mujeres víctimas de agresiones sexuales.

Canarias, a 11 de marzo de 2019.- LA PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, María Dolores Corujo Berriel.

DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

(Registro de entrada del documento remitido por fax núm. 1898, de 12/3/2019).

(Registro de entrada del documento original núm. 1901, de 12/3/2019).

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 177.2 del Reglamento de la Cámara, y dentro del plazo establecido para su formulación, en relación con la proposición no de ley “Violencia sexual y acoso hacia las mujeres” (9L/PNL-0691), del Grupo Parlamentario Podemos, presenta la enmienda que se indica a continuación:

Enmienda nº 1: de modificación - adición

Se propone la modificación del Punto 6 del texto de la Proposición, resultando con el siguiente tenor:

6. A elaborar campañas públicas destinadas a la prevención y detección de la violencia sexual y el acoso, con habilitación de puestos de información en zonas de gran afluencia de público, así como a realizar charlas formativas en centros educativos y laborales impartidas por profesionales en materia de igualdad en las que se incluyan talleres enfocados al trabajo de las masculinidades y una guía de buenas prácticas para la convivencia en igualdad, así como la difusión de la Declaración de Derechos Sexuales de 1999 con perspectiva de género, ***todo ello con especial incidencia en las nuevas tecnologías y redes sociales.***

En el Parlamento de Canarias, a 11 de marzo de 2019.- LA PORTAVOZ, M.^a Australia Navarro de Paz.

MOCIONES

RESOLUCIONES APROBADAS

9L/M-0033 Sobre los motivos por los que el Sistema de Salud Canario se valora como el peor de España.

(Publicación: BOPC núm. 122, de 26/2/2019).

Presidencia

El Pleno del Parlamento, en sesión celebrada los días 12 y 13 de marzo de 2019, debatió la moción del GP Socialista Canario, consecuencia de la interpelación de la Sra. diputada D^a. Patricia Hernández Gutiérrez, del GP Socialista Canario, sobre los motivos por los que el Sistema de Salud Canario se valora como el peor de España, dirigida al Sr. consejero de Sanidad. (I-41), habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

RESOLUCIÓN APROBADA

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:

1.- Poner en marcha de manera ordinaria la actividad quirúrgica por las tardes en quirófanos de los hospitales públicos, dejando así de ser una de las comunidades autónomas que menos intervenciones realizan en sus quirófanos públicos.

2.- Publicar mensualmente todas las listas de espera (estructural y no estructural) sanitarias, ampliando la información ofrecida hasta la fecha, de manera que se conozca el detalle de número de pacientes y demora media de los procedimientos más prevalentes en la quirúrgica y no solo el de conjunto de la actividad quirúrgica.

3.- Poner en marcha un programa especial para pacientes complejos que tienen problemas graves de salud y larga permanencia en listas de espera.

4.- Priorizar en las intervenciones quirúrgicas en las patologías inhabilitantes y graves.

5.- Aprobar de forma inmediata, como ha mandado el Parlamento, el tercer plan de salud.

6.- Adquirir dispositivos para pruebas diagnósticas que reduzcan nuestras listas de espera y dependencia de la privada en resonancia magnética, Tac (escáner) y mamógrafos.

7.- Modificar el procedimiento en la contabilidad de la lista de espera de manera que el paciente entre en las listas de espera en el mismo momento que el médico solicita la cita y no cuando se le asigna fecha.

8.- Aprobar la puesta en marcha inmediata de la totalidad de las acciones incluidas en el Plan de Urgencias de Canarias (Pluscan) que quedó terminado en el año 2016 y que no se está aplicando en ninguna de las siete islas tres años después, lo que está generando situaciones dramáticas en los Servicios de Urgencias, tanto hospitalarios como de atención primaria.

9.- Igualar, al menos, el ratio de médicos por habitante del resto del país, puesto que en los servicios de atención primaria el número de facultativos en Canarias supone la peor cifra por habitantes del conjunto del país.

10.- Elevar porcentualmente el gasto per cápita por habitante en el archipiélago hasta situarse, al menos entre los tres primeros del país, puesto que debería ser el más alto del territorio nacional debido a sus singularidades insulares y geográficas y, sin embargo, nunca ha pasado del sexto puesto.

11.- Mejorar los actuales ratios de profesionales sanitarios médicos y de enfermería en la atención primaria.

12.- Incentivar la llegada de pediatras al Servicio Canario de la Salud permitiendo la cobertura de todas las plazas de AP no cubiertas por pediatras y la creación de servicios de urgencias pediátricas (en hospitales del norte y sur de Tenerife) y zonas de salud de gran población como Maspalomas. Para ello sería necesaria una OPE específica de pediatría extrahospitalaria adecuadamente dimensionada.

13.- Cumplir de manera inmediata con el acuerdo por unanimidad del Parlamento para que el Gobierno de Canarias garantice la cobertura de responsabilidad civil del personal sanitario dependiente de la Comunidad Autónoma de Canarias mediante la contratación centralizada de un seguro integral para estos profesionales que cubra la totalidad de los servicios profesionales sanitarios que realicen en la sanidad pública.

En la sede del Parlamento, a 27 de marzo de 2019.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

RESOLUCIONES APROBADAS. ENMIENDAS

9L/M-0031 Sobre medidas para mejorar la prestación de los servicios sanitarios, reducir las listas de espera y los tiempos de demora.

(Publicación: BOPC núm. 102, de 18/2/2019).

Presidencia

El Pleno del Parlamento, en sesión celebrada los días 12 y 13 de marzo de 2019, debatió la moción del GP Popular, consecuencia de la interpelación del GP Popular, sobre medidas para mejorar la prestación de los servicios sanitarios, reducir las listas de espera y los tiempos de demora, dirigida al Sr. consejero de Sanidad (I-46), habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Al mismo tiempo, conforme a lo previsto en el citado artículo, se ordena la publicación de las enmiendas a la moción de referencia, admitidas a trámite.

RESOLUCIÓN APROBADA

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:

1.- Implementar el Plan Integral Operativo de reducción de listas de espera de manera inmediata que incluya las siguientes acciones:

a) Atención asistencial en el nivel más eficiente y cercano al ciudadano.

b) Protocolos y guías clínicas unificadas.

c) Coordinación entre los niveles asistenciales.

d) Depuración continua de las listas tanto asistencial como administrativa.

e) Sistema de información homogéneo e integrado.

f) Competitividad: oferta al ciudadano del centro con menor demora. Publicación mensual de las listas.

g) Aumento de la oferta con un plan integral de centros.

h) Jornadas de tarde ordinarias, incentivando la eficiencia y el cumplimiento.

i) Modificación de las prácticas clínicas ineficaces: mejora de la gestión clínica.

j) Reducción de la variabilidad con tasa de indicación quirúrgica intercentros.

k) Criterios explícitos, objetivos, usados en la evidencia para priorizar pacientes por patologías, gravedad, progresión de la enfermedad, beneficio esperado de resultados, probabilidad de recuperación y/o años de vida ganados, así como por criterios sociales asociados y funcionales del paciente. Se priorizará patología neoplásica (cáncer y tumores) que no podrá superar 30 días de espera.

l) Análisis de las suspensiones quirúrgicas para minimizar los motivos de mayor incidencia.

m) Si se sobrepasan plazos de garantía derivación a centros concertados, con auditorías periódicas para evaluar resultados.

2.- Revisar la metodología de trabajo para la realización de la auditoría externa de las listas de espera introduciendo, entre otras cuestiones, la:

a) Revisión con los grupos parlamentarios de la Cámara del método de auditoría a emplear.

b) Definición con los grupos parlamentarios el modo de contratación, así como los encargados de la realización de la auditoría de las listas de espera.

c) Definición entre todos los grupos parlamentarios de un calendario de trabajo para la auditoría de las listas de espera, de común acuerdo con todos.

d) Realización de una reunión final cada vez que se produzca el volcado de datos de dicha auditoría para el análisis con todos los grupos parlamentarios, de tal manera que se produzca una evaluación de los resultados y los expertos propuestos por los grupos parlamentarios puedan ser partícipes y añadir e implementar mejoras en el sistema.

3.- Mejorar el Plan de Urgencias de Canarias:

a) Haciendo un seguimiento del Plan de Urgencias de Canarias con un cronograma detallado con las actuaciones a realizar en cada momento.

b) Estableciendo de forma clara y definitiva las actuaciones a realizar así como la ficha financiera de las mismas atendiendo también a un cronograma.

c) Elaborando un plan de evitación de derivación de pacientes geriátricos desde residencias sociosanitarias a los servicios de urgencias.

d) Reorganizando la asistencia hospitalaria para el manejo del paciente crónico y anciano con frecuentes ingresos hospitalarios y visitas a urgencias.

e) Poniendo en marcha un sistema de información homogéneo entre hospitales del Servicio Canario de Salud, hospitales concertados y residencias sociosanitarias.

f) Mejorando la coordinación con atención primaria, promoviendo la continuidad asistencial.

g) Realizando auditorías periódicas para evaluar los resultados.

4.- Aprobar las modificaciones presupuestarias oportunas e introducir las mejoras en la gestión necesarias a fin de establecer medidas eficaces para reducir todas las listas de espera sanitarias en Canarias.

5.- Dar cumplimiento urgente a la resolución del Parlamento aprobada en la proposición no de ley 9L/PNL-549, sobre la publicación de las listas de espera sanitarias.

6.- Dar cumplimiento urgente a la resolución del Parlamento aprobada en la proposición no de ley 9L/PNL-679, sobre un plan de choque contra el colapso de los Servicios de Urgencias Sanitarias en Canarias.

En la sede del Parlamento, a 27 de marzo de 2019.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

ENMIENDA

DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO

(Registro de entrada núm. 1890, de 11/3/2019).

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, en relación con la Moción 9L/M-0031 Consecuencia de la interpelación del GP Popular, sobre medidas para mejorar la prestación de los servicios sanitarios, reducir las listas de espera y los tiempos de demora, dirigida al Sr. consejero de Sanidad (I-46) presenta las siguientes enmiendas:

Enmienda de sustitución: Sustituir el apartado 1 por el siguiente tenor:

1. Aprobar las modificaciones presupuestarias oportunas e introducir las mejoras en la gestión necesarias a fin de establecer medidas eficaces para reducir todas las listas de espera sanitarias en Canarias.

Enmienda de sustitución: Sustituir el apartado 2 por el siguiente tenor:

2. Dar cumplimiento urgente a la resolución del Parlamento aprobada en la proposición no de ley 9L/PNL-0549, sobre la publicación de las listas de espera sanitarias.

Enmienda de sustitución: Sustituir el apartado 3 por el siguiente tenor:

2. Dar cumplimiento urgente a la resolución del Parlamento aprobada en la proposición no de ley 9L/PNL-0679 Un plan de choque contra el colapso de los Servicios de Urgencias Sanitarias en Canarias.

Canarias, a 11 de marzo de 2019.- LA PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, María Dolores Corujo Berriel.

9L/M-0032 Sobre medidas y políticas en el ámbito del sector público autonómico para la aplicación de los principios de buen gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 122, de 26/2/2019).

Presidencia

El Pleno del Parlamento, en sesión celebrada los días 12 y 13 de marzo de 2019, debatió la moción del GP Podemos, consecuencia de la interpelación del GP Podemos, sobre medidas y políticas en el ámbito del sector público autonómico para la aplicación de los principios de buen gobierno, dirigida al Gobierno (I-48), habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Al mismo tiempo, conforme a lo previsto en el citado artículo, se ordena la publicación de las enmiendas a la moción de referencia, admitidas a trámite.

RESOLUCIÓN APROBADA

A) El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:

- 1.- Publicar en la web de transparencia los documentos con el contenido de los acuerdos de Gobierno.*
- 2.- Publicar en la web de transparencia los planes y programas.*
- 3.- Publicar en la web de transparencia los contratos y encomiendas de gestión, así como las modificaciones que se produzcan durante la vigencia de los mismos.*
- 4.- Publicar en la web de transparencia las obras públicas y las concesiones de servicios públicos, así como las modificaciones que se produzcan de las mismas.*
- 5.- Trabajar para alcanzar un pacto en materia de recursos humanos sobre el modelo de administración y servicios de la Comunidad Autónoma de Canarias negociado de forma efectiva entre agentes sociales y la propia Administración autonómica.*
- 6.- Trabajar para que las relaciones de puestos de trabajo se adecuen a las necesidades de los servicios y a las cargas de trabajo, con estructuras coherentes y eficaces.*
- 7.- Cumplir con los plazos en la provisión de puestos de trabajo, respetando los principios de igualdad, mérito y capacidad en la movilidad de los empleados públicos.*
- 8.- Negociar todas las cuestiones relativas a las condiciones de trabajo de los empleados públicos, derogando los acuerdos de Gobierno que menoscaban las condiciones de trabajo de los empleados públicos.*
- 9.- Impulsar, en colaboración con el Parlamento de Canarias, la creación y establecimiento de un procedimiento de denuncia de irregularidades y de malas prácticas del Gobierno, a través del comisionado de Transparencia, instaurar mecanismos de defensa del denunciante como la regulación del estatuto del denunciante y programar la realización de encuestas periódicas sobre el clima ético en las administraciones mediante procedimientos confidenciales.*
- 10.- Instaurar mecanismos que impidan los conflictos de intereses en la toma de decisiones de los altos cargos, confeccionando un código ético al efecto en el que se incluyan medidas de lucha contra la corrupción y sistemas correctores ante la investigación de delitos contra la Administración pública.*
- 11.- Establecer mecanismos para la participación ciudadana en el desarrollo normativo, la toma de decisiones y la rendición de cuentas de cada departamento, organismo autónomo y entidad del sector público autonómico.*
- 12.- No externalizar las funciones potestativas de la Administración pública de la Comunidad Autónoma de Canarias.*
- 13.- Publicar en la web de transparencia los cargos públicos que han ostentado previamente los altos cargos del Gobierno de Canarias así como su idoneidad para el cargo y el uso de bienes patrimoniales públicos y los gastos derivados de los mismos.*
- 14.- Adaptar la Ley de la función pública al Estatuto Básico del Empleado Público.*
- 15.- Regular los grupos de interés y lobbies y cómo se relacionan con los cargos públicos y la Administración pública autonómica en general.*

B) El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a dar cumplimiento urgente a la resolución del Parlamento aprobada en la proposición no de ley 9L/PNL-549, sobre la publicación de las listas de espera sanitarias.

C) El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a promover la modificación de la Ley 12/2014, de 26 de diciembre, de transparencia y acceso a la información pública, con el objeto de incorporar dentro de la información sujeta a publicación los encuentros que lleven a cabo los y las representantes de las administraciones públicas canarias con personas físicas o jurídicas o entidades sin personalidad jurídica que, actuando por sí o en representación de terceros, pretendan hacer valer algún interés en la elaboración de alguna normativa, en el desarrollo de alguna política pública o en la toma de decisiones de algún organismo autónomo o empresa pública

participada por las administraciones públicas canarias; así como a garantizar su acceso telemático inmediato a través del portal de transparencia.

En la sede del Parlamento, a 27 de marzo de 2019.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

ENMIENDAS

DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO

(Registro de entrada núm. 1891, de 11/3/2019).

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, en relación con la moción 9L/M-0032 consecuencia de la interpelación del GP Podemos, sobre medidas y políticas en el ámbito del sector público autonómico para la aplicación de los principios de buen gobierno, dirigida al Gobierno (I-48) presenta la siguiente enmienda:

Enmienda de adición: El texto propuesto pasaría a ser un apartado A y se añaden dos nuevos apartados B y C con el siguiente tenor:

B. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a dar cumplimiento urgente a la resolución del Parlamento aprobada en la proposición no de ley 9L/PNL-0549, sobre la publicación de las listas de espera sanitarias.

C. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a promover la modificación de la Ley 12/2014, de 26 de diciembre, de transparencia y de acceso a la información pública, con el objeto de incorporar dentro de la información sujeta a publicación los encuentros que lleven a cabo los y las representantes de las administraciones públicas canarias con personas físicas o jurídicas o entidades sin personalidad jurídica que, actuando por sí o en representación de terceros, pretendan hacer valer algún interés en la elaboración de alguna normativa, en el desarrollo de alguna política pública o en la toma de decisiones de algún organismo autónomo o empresa pública participada por las administraciones públicas canarias; así como a garantizar su acceso telemático inmediato a través del portal de transparencia.

Canarias, a 11 de marzo de 2019.- LA PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, María Dolores Corujo Berriel.

DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC)

(Registro de entrada del documento remitido por fax núm. 1899, de 12/3/2019).

(Registro de entrada del documento original núm. 1903, de 12/3/2019).

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la 9L/M-0032 consecuencia de la interpelación del GP Podemos, sobre medidas y políticas en el ámbito del sector público autonómico para la aplicación de los principios de buen gobierno, dirigida al Gobierno. (I-48), incluida en el punto 5.2. del orden del día de la sesión plenaria de los días 12-13 de marzo de 2019.

Enmienda de modificación:

Instar al Gobierno de Canarias a continuar con el desarrollo de la Estrategia Marco de Gobierno Abierto a través de la transparencia, la participación y la colaboración ciudadana, y la innovación y mejora de los servicios públicos.

En Canarias, a 11 de marzo de 2019.- EL PORTAVOZ, José Miguel Ruano León.



Parlamento de Canarias